



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

5915

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 110 de esta misma fecha se aprobó la actuación ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES DE ARGAVIESO, de acuerdo con la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Carlos Tresaco Bentué, colegiado n.º 1363 COAAT Huesca, por importe de 11.582,85 € IVA INCLUIDO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 345, del Decreto 347/2002, de 9 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública dicho documento técnico, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que pueda consultarse su contenido y, en su caso presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, por los interesados.

En caso de que durante dicho plazo no se presentasen alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el antedicho documento técnico, sin necesidad de nueva publicación.

Argavieso, 11 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Mónica Soler Navarro.